

*13*

Honorable Legislatura Territorial  
Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO el regreso del Señor Presidente de esta Honorable Legislatura Territorial, Dr. Adrián G. de ANTUENO a la Ciudad de Ushuaia, asiento natural de sus funciones.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- En el día de la fecha, el suscripto reasume sus / funciones.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 181 / 88.-

USHUAIA, 10 AGO 1988

*C. J. Chávez*